



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 036/2017

La Paz, 30 de enero de 2017

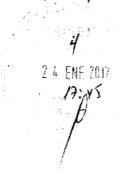
REF: CARTA VCEI-0091 DE 20/01/2017 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CARTA SG/E/D1/022/2017 DE 12/01/2017 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-022/2017 de 26/01/2017 de la Unidad de Asuntos Internacionales, Carta VCEI-0091 de 20/01/2017 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Carta SG/E/D1/022/2017 de 12/01/2017 de la Secretaria de la Comunidad Andina, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Perú.

A

MJPP/aql ANB2017-939 Maria fosé Postigi Padneco Gelerie Nacional adrigico all Aduana Macional de Rolivi





Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 00 9 1

La Paz, 2 0 ENE 2017 00.000898

Señora Marlene Ardaya Vásquez Presidenta Ejecutiva a.i. ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

> REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir copia de la nota SG/E/D1/022/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual adjunta el oficio Nº 321-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, la habilitación de una funcionaria para emitir Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionaria Habilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Sofía Antonella Mieses Castillo	Cámara de Comercio de Huancayo	Huancayo	20-Dic-2016

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

> Einb. Uaren LICEMINISTR DE COME INTEGRA EXTERIOR

La citado F.3





SG/E/D1/022/2017

Lima, 12 de enero de 2017

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA CENERAL
TRÂMITE DOCUMENTARIO
CORRESPONDENCIA DE EGRESO
ELECTRONICAMENTE (X)
PECHA 12 101 : 17 HORA 15:10

PDE EGRESO: 022

Excelentisimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 321-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 09 de enero 2017. nos informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio de Huancayo para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:	-
Sofia Antonella Mieses	Cámara de Comercio de	Huancavo	20-Dic-2016	Ì
Castillo	Huancayo	rittancayo	20-Dic-2010	

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancias; y, los registros de la Secretaría General

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Directora General

ЕМ<u>-Е</u>-

c.c.

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfone: 591-2-2409114

Fax; 2408642 / 2408667 (directo) Sr. Homeio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI

Sr. Eloy Mendoza - Jete de Unidad de Integración Regional, VCEI





esteria de Comercio Exterior

Viceministerio de Comercio Exterior



COMUNIDAD

ANDINA MECHETARIA GENERAL

ELECTRONICAMENTE CO

Nº de Ingreso:

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

FECHA: 21 , 12 , 16 HORA: 11:55

3207

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima.

2 0 DIC, 2016

OFICIO Nº 32/ -2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Presente

Asunto

Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el

marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma y sello de la señora Sofía Antonella Mieses Castillo de la Camara de Comercio de Huancavo, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente.

VICTORIA ELMORE

Directora de Asuntos Multilaterale

Encargada de la Dirección General de

Comerciales Internacionales

Exp.: 1015226

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac San Isidro, Lima 27, Perú T: (511) 5136100

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

· País: Peru					
2 Vigente a partir de: 2 0 DIC, 2916					
3 Caducidad:					
Entidad Habilitada					
4 Nombre o denominación:					
Cámara de Comercio de Huancayo					
5 Dirección y Jurisdicción: Av. Giráldez N° 634, Huancayo, Junín, Perú					
Tel: 064 211226	Fax: 064 231432				
Email: secretaria@cam	narahuancayo.org.pe				
Mercancías que comprende la habilitación					
6. Universo Arancelario:	7. Capítulo, Partida o Item:				
SI					
Funcionario Habilitado					
8. Nombres:					
Sofia Antonella					
9. Apellidos: Mieses Castillo					
Firmas y Sellos					
10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada				
Sofia Antonella Mieses Castillo	AMINCETUR				
Certificación de Origen Digital					

Si: [

] No: [x]

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:





COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-022/2017

A: Abog. María José Postigo Pacheco Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

FECHA: La Paz, 26 de enero de 2017

REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 0091, Oficio SG/E/D1/022/2017 Cámara de Comercio de Huancayo del Perú, mediante la cual se comunica la habilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Mauricio Sperra Salinas Jefe Unidad Asunos Internacionales a.i. Adujana Nacional de Bolivia



MSS/jga H.R.ANB2017-939 cc.:UAS Fs: Cuatro (04) LP:26/01/17